

bueno diez (110)

Juicio No. 13337-2020-00305

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABI. - SALA DE LO PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE MANABI.

Portoviejo, miércoles 1 de julio del 2020, las 10h47. VISTOS: Proveyendo el escrito que contiene la Acción Extraordinaria de Protección presentada por los señores Ab. Agustín Aníbal Intriago Quijano y Ab. Iliana Jazmín Gutiérrez Toromoreno, en sus calidades de Alcalde y Procuradora Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta de fecha lunes 29 de junio del 2020, a las 16h54; de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional publicado en el Registro Oficial No. 52 de Octubre 22 de 2009, en los Arts. 60 y 62 Ibídem, que son normas de carácter imperativo, se dispone: 1.- Previo a la remisión del expediente original completo a la Corte Constitucional en el término establecido en la norma señalada, notificar a los sujetos procesales para los fines pertinentes. 2.- Oficiese al señor Juez de la Unidad Judicial Civil de Manta Ab. Carlos Ermel Manzano Mendieta para que remita a este despacho el proceso constitucional Acción de Protección No. 13337-2020-00305 por cuanto se ha presentado Acción Extraordinaria de Protección; previo al envío deberán dejar copias certificadas y el original hacerlo llegar a este despacho; una vez, cumplido con lo dispuesto en este numeral y el anterior, remítase el expediente a la Corte Constitucional con la petición de acción extraordinaria de protección interpuesta por la entidad accionada .- 3.- Téngase en cuenta que los accionantes indican que sus notificaciones posteriores las recibirán en las direcciones electrónicas juridico@manta.gob.ec; Iliana.guierrez@manta.gob.ec; simon_santana@manta.gob.ec, Wilmer.ruiz@manta.gob.ec Y maida_santana@manta.gob.ec; así como la autorización que conceden a los Abs. Wilmer Ruiz y Simón Santana Burgos para que asuma el patrocinio jurídico institucional dentro de la presente causa. 4.- Dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II, Art. 34 y siguientes del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, remítase a dicho organismo, todo lo actuado en primera y segunda instancia dentro de la causa signada en esta Sala con el número No. 13337-2020-00305. Siga actuando la Ab. Maria Elena Intriago, Secretaria de esta Sala. Cúmplase y Notifíquese.

GINA F. MORA

MORA DAVALOS GINA FERNANDA
JUEZ PROVINCIAL (PONENTE)

Carmita Dolores Garcia Saltos
GARCIA SALTOS CARMITA DOLORES
JUEZA PROVINCIAL



MIRANDA DURAN MARIA PAOLA

JUEZA

En Portoviejo, miércoles primero de julio del dos mil veinte, a partir de las once horas y doce minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: LOOR LOOR MARCOS ADDEL en el correo electrónico pedrointriago80@gmail.com, mj.addel@hotmail.com, pedrointriagovera@hotmail.es, en el casillero electrónico No. 1308890068 del Dr./Ab. INTRIAGO VERA PEDRO ABEL. AB. AGUSTIN ANÍBAL INTRIAGO QUIJANO (ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA) en el correo electrónico agustinintriago@gmail.com, juridico.gadmanta@gmail.com, agustin_intriago@manta.gob.ec, juridico@manta.gob.ec, iliana_gutierrez@manta.gob.ec, simon_santana@manta.gob.ec, wilmer_ruiz@manta.gob.ec, maida_santana@manta.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1306325018 del Dr./Ab. AGUSTÍN ANÍBAL INTRIAGO QUIJANO; AB. DAVID ARTURO VILLARROEL VERA (PROCURADOR SÍNDICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA) en el correo electrónico ilitagutierrez@hotmail.com, iliana_gutierrez@manta.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1309259941 del Dr./Ab. GUTIERREZ TOROMORENO ILIANA JAZMIN; en el correo electrónico ab.davidvillarroel@gmail.com, david_villarroel@manta.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1310185820 del Dr./Ab. DAVID ARTURO VILLARROEL VERA; AB. DIANA RAQUEL CEVALLOS CANTOS (DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA) en el correo electrónico asesorialegal.emmai@gmail.com, en el casillero electrónico No. 1312446915 del Dr./Ab. DIANA RAQUEL CEVALLOS CANTOS; AB. FRANKLIN ADRIANO ZAMBRANO LOOR (DIRECTOR REGIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO EN MANABÍ) en el correo electrónico fj-manta@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 00413020009 del Dr./Ab. PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO - MANABÍ - MANTA - 0009 MANABÍ; en el correo electrónico zmbnrn@yahoo.com, franklin.zambrano@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1301240105 del Dr./Ab. ZAMBRANO LOOR FRANKLIN ADRIANO; en el correo electrónico fj-manta@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 00413020002 del Dr./Ab. PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO - MANABÍ - MANTA - 0002 MANABÍ. FRANKLIN KENEDY ROLDAN PINARGOTE en el correo electrónico franklin.rolدان@funcionjudicial.gob.ec; MARIA PAOLA MIRANDA DURAN en el correo electrónico paola.miranda@funcionjudicial.gob.ec; en el correo electrónico paomirandu@hotmail.com, paola.miranda@funcionjudicial.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1309518148 del Dr./Ab. MIRANDA DURAN MARIA PAOLA. Certifico:

INTRIAGO MENDOZA MARIA ELENA

SECRETARIA

MARIA.INTRIAGOM

